D. Pedro Unamuno
" J. Jose Larrañaga.
" Gregorio Fernandez
" Narciso Berroya.
" J. Mª. Munguerza.
" Geróni.º Amuchàstegui
" Millan Galbarriatu.

En la villa de Vergara

a cuatro de Setiembre de mil ochocientos noventa se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales que al márgen se anotan y que constituyen la mayoria de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Se leyó el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Extracto . . . . Dióse lectura al extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Agosto último por el Ayuntamiento y Junta municipal y aprobándolo acuerda remitir al Sr. Gobernador de la Provincia para su insercion en el Boletin oficial.

Cuenta de la Alhondiga. Enterado por la cuenta de D. Clemente Orbe, que la Alhóndiga ha producido en Agosto último 339'85 pesetas por sus derechos, la ha aprobado, disponiendo dar ingreso en la Depositaria de fondos municipales la cantidad antedicha.

Que se practiquen las reparaciones en las Escuelas y habitación Se ha dado cuenta del oficio de 1.º de este mes del Maestro de 1ª. enseñanza de esta villa Sr. Fernandez en el que manifiesta ser necesarias algunas reparaciones en los escusados, el arreglo del pavimento y escalera y algunas reformas en su escuela y habitación que ocupa, y se ha acordado practicar las reparaciones y reformas que se indican en dicho oficio.

Sorteo p.ª cubrir dos vacantes de la Junta municipal . . Conforme lo acordado y previamente anunciado con la anticipación prescrita por la Ley, se verificó el sorteo de dos Vocales asociados de la Junta municipal administrativa para cubrir las vacantes que se hallaban segun aparece en la precedente acta, y resultaron designados; á saber:
En la 1ª. sección. Propietarios. D. Jose Miguel Aranguren y Vaguegui y en la 3ª. Industriales D. Manuel Elorriaga y Tellería; y en su vista se acordó publicar el resultado del sorteo y participar por cédula á los agraciados.

Inscripción en el catastro . La Corporación municipal se ha enterado de la instancia de ayer de D. Jose Argárate, pidiendo se proceda á anotar en el libro Registro la separación de ciertas fincas que cita; y en su vista se acuerda que se practique como mejor haya lugar.

Se dan las gracias.

Se ha acordado dar las mas expresivas gracias al Sr. Gobernador civil de la Provincia por el ejemplar del apéndice general al tomo VI del Boletin de Estadística sanitaria demografica, "Cólera morbo asiático en España", que lo remite con su atenta comunicación de 2 del actual.

Poder á los Sres. Ruiz de Velasco

La Corporación municipal acuerda autorizar al Alcalde Presidente, para que por sí y á nombre de la misma otorgue poder á favor de D. Bonifacio Ruiz de Velasco y Baranda y á su hijo D. Pedro Ruiz de Velasco y Gonzalez, ambos vecinos de Madrid, para continuar la gestión ante el Gobierno de S. M. hasta conseguir el cobro de las cantidades que por el concepto de suministros al Ejército durante la última guerra civil se le tienen acreditadas á esta villa, ó que en adelante se le acrediten por las Oficinas de Admon. militar y demás créditos que por otros conceptos pudiera deberle al Ayuntamiento el Gobierno; á cuyo fin podrán presentar juntos ó cada uno de ellos por sí solo y separadamente toda clase de documentos justificativos ante las Autoridades y Oficinas y recogerán los libramientos que en pago se expidan y los realicen, dando los resguardos ó recibos que se les exijan, con todas las demas clausulas inherentes á esta clase de documentos.

Con tanto terminó la sesión y firman la presente acta los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno — Juan José Clarañaga

Gregorio Fernandez — Narciso Renoya

Jerónimo Arnedo Izquierdo

Juan Mª Muguerza

Millan Gallamiatu

El Secretario:
Francisco de Goyarrola